MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	14:30 Horas	**Hora de finalización:**	15:00 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N°4		

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Observación al informe de evaluación
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
6) Observaciones generales
7) Recomendación de adjudicación
8) Compromiso
9) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 25 de noviembre de 2025, siendo las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe Área Administrativa
2	CT. GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe Área de Aseguramiento en Salud
3	IJ. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Jefe Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Jefe de Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	CPS-MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ Medico concurrente- UPRES NARIÑO CPS-CATHERINE ANDREA RAMIREZ Medica Coordinadora UPRES NARIÑO
ECONÓMICA	TES-21-MARIA FERNANDA AUX CONCHA Presupuesto UPRES NARIÑO

JURIDICO	CPS-CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ Jurídico MELAB UPRES NARIÑO

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ – Jefe Contratos RASES4
2	IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA Analista contratos RASES4
3	SI. LEIDY YADIRA AUCU URBANO Analista contratos UPRES NARIÑO

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ **Objeto del proceso**: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL".**

- ✓ **Presupuesto Oficial: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000)** Incluido IVA, distribuidos así:

Vigencia **2025**: **CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000)** amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 64025 de fecha 11 de noviembre del 2025 expedido por el responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4.
Vigencia **2026: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($100.000.000)**. teniendo en cuenta la vigencia futura 2026. SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28 de mayo del 2025, mediante oficio **No. 2-2025-031702-DENAR**, del 20 de mayo del 2025.

- ✓ Que la invitación publica se realizó el 13 de noviembre de 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **NO** se efectuaron observaciones.

- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, aunque el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

- ✓ **Fecha de Cierre:** 20 de noviembre de 2025, Hora de Cierre: 04:00 pm

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 20 de noviembre de 2025, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas, presentándose el siguiente proponente, así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES 4 MIC 2018-2025 CIREN	CIREN ABA SAS	Oferta en evaluación	20/11/2025 10:19 AM	105.000.000 COP

3. Presentación Evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante oficio No. **GS-2025 – 029037- DENAR** de fecha 24 de noviembre de 2025, se recibió la verificación económica de la oferta, en la cual la señora **TES21-MARIA FERNANDA AUX**

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

CONCHA, estableció que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso así:

Asunto: Evaluación Económica proceso **PN RASES4 MIC 218/2025**

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía No. **PN RASES4 MIC 218/2025** que trata de la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL".**

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFER

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000),** Moneda Legal Colombiana, incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2025**: **Cinco Millones de pesos ($5.000.000), M/cte.** **Vigencia 2026: Cien Millones de pesos ($100.000.000), M/cte.**	**SFI**	Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 64025 del 11 de noviembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la RASES4 y VIGENCIA 2026 teniendo en cuenta la vigencia futura 2026. SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28 de mayo del 2025, mediante oficio **No. 2-2025-031702-DENAR**, del 20 de mayo del 2025	*El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente*

Fecha de Cierre: 20 de noviembre de 2025
Hora de cierre: 16:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

1. CIREN ABA SAS

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	No. NIT
1	CIREN ABA SAS	6027364510	900632798-5

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1	
	CIREN ABA SAS	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Certificación bancaria	SI	SECOP II

Datos beneficiario cuenta	SI	SECOP II
Oferta Económica	SI	SECOP II
Sostenibilidad de precios	SI	SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**	

OFERTA ECONOMICA

Página 22 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y se tendrá en cuenta la oferta más económica (mayor porcentaje de descuento) presentada por los oferentes, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores unitarios estimados.

El suscrito ANA MILENA REYES SANTACRUZ, obrando en nombre y representación de CIREN ABA SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación publica del presente proceso de contratación adelantado por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 de la Policía Nacional, por medio de la presente, presento de forma irrevocable la oferta más económica (mayor porcentaje de descuento), para todos los ítems que conforman los Valores Techos De Referencia Para La Propuesta Económica), para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, que se describe a continuación:

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
EL UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICA PARA ELITEM DESCRITO EN EL ANEXO PRECIO TECHO	___25_____%

Nota 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento.

Nota 2: Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para el ítem descrito.

Nota 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera, así:

VIGENCIA 2025: CINO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 64025 del 11 de noviembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la RASES4.

VIGENCIA 2026: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($100.000.000) teniendo en cuenta la vigencia futura 2026. SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28 de mayo del 2025, mediante oficio **No. 2-2025-031702-DENAR**, del 20 de mayo del 2025.

NOTA 4: El oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS. ($105.000.000,00) incluido IVA.**

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CIREN ABA SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900632798-5
Nombre Representante Legal: ANA MILENA REYES SANTACRUZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 1085250972
Dirección: CARRERA 29 N 19-45
Teléfono: 7364510
Email: **cirenaba@hotmail.com**

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación que le corresponde evaluar a este comité y que son exigidos dentro de la invitación publica proceso de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025,** el oferente **CIREN ABA SAS**, identificado con NIT. **900.632.798-5**, **CUMPLE**, con

lo establecido en la invitación pública y su oferta económica presenta un porcentaje de descuento del 25%, por lo anterior queda habilitado para continuar con el proceso.

TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: Disco D/2025/evaluaciones 2025/evaluación económica terapias aba

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 3505599832
denar.upres@polipolicia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO 25%

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	25% DESCUENTO OFERTADO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	944301	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	$30.124	$7.531	$22.593

CIREN Aba
Centro Integral de Rehabilitación y Educación Neurológica

San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Sanidad Nariño

Cordial saludo

Referencia: Respuesta Aclaración de precios.

En respuesta a su solicitud se explican las razones que sustentan el valor ofrecido desagregado en los diferentes ítems, es decir, el valor ofrecido está sustentado en los costos que tiene cada prestación del servicio y teniendo en cuenta ofertas anteriores de CIREN. Nuestra oferta no afecta nuestro patrimonio, lo cual puede constatarse con los estados financieros y los extractos bancarios de nuestra institución, la calidad de los servicios para llevar a cabo el objeto del contrato sigue siendo la mejor, prueba de esto es que hemos trabajado con ustedes por largo tiempo, y contamos con todo el talento humano requerido en el proceso de licitación, cumpliendo con cada uno de los perfiles determinados, nuestra oferta económica no afecta de ninguna manera a nuestros empleados, teniendo en cuenta que todos los pagos se encuentran al día, de forma puntual y oportuna como siempre la ha realizado CIREN a cada uno de los trabajadores. Nuestra larga experiencia garantiza el éxito de nuestros procesos. Por ello cumplimos a cabalidad con todo lo exigido en el Proceso de Mínima Cuantía.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que:
El Historial de contratación para este tipo de proceso, ha manejado estos valores tarifarios, que no se alejan del Manual Tarifario referente para Facturación de servicios de salud en Colombia.

Agradecemos su atención y la oportunidad de aclaración brindada.

Cordialmente,

Ana Milena Reyes S.
Dirección General
IPS CIREN ABA SAS

Sonia Dorado
Contadora T.P. 136308-T
IPS CIREN ABA SAS

Toda Persona Merece dejar su Huella

Carrera 29 N 19-45 B/ Las Cuadras
cirenaba@Hotmail.com – www.cirenaba.com Tel: 7226557 – 3023195352
Pasto – Nariño - Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Que mediante oficio **No. GS-2025- 209114-DENAR**, de fecha 24 de noviembre de 2025, se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual las señoras **CPS-MIRALABA LILIANA VELASQUEZ CHHAVEZ** y **CPS KATERINE ANDREA RAMIREZ CEBALLOS,** quienes le realizaron requerimiento a la entidad por medio de la plataforma SECOP II – estableciendo que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso así:

Asunto: Evaluación Técnica proceso de selección de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025,** para la contratación de proceso de Mínima Cuantía **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL.".**

Se realiza verificación en plataforma Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – (REPS), sobre la habilitación de servicios de salud de la entidad CIREN ABA SAS.

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 900632798 - 5
Cédula extranjería:CE
Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Nariño	Municipio	PASTO
Código de Prestador	5200102130 - 01		
Nombre del Prestador	CIREN ABA SAS		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	CARRERA 29 Nº19-45 B/ LAS CUADRAS		
Teléfono(s)	7226557		
Fax			
Correo Electrónico	cirenaba@hotmail.com		
Razón Social	CIREN ABA SAS		
Representante Legal	ANA MILENA REYES SANTACRUZ		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20140228	Fecha de Vencimiento	20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 21 de noviembre de 2025 (12:29 p.m.)

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	317 -GENÉTICA	DHSS0623964
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0289998
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0571963
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0289999
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0290000
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0731430
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	388 -NEUROPEDIATRÍA	DHSS0290001
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0290002
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0290003
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0290004
Nariño	PASTO	5200102130	01	CIREN ABA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0290005
Nariño	PASTO	5200102130	02	CLINICA DE REHABILITACION FISICA CIREN	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0336739

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA A EVALUAR

Conversiones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2025: CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000)** INCLUIDO IVA. **VIGENCIA 2026: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($100.000.000)** INCLUIDO IVA.		Vigencia 2025: amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 64025 del 11 de noviembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la RASES4. Y Aprobación cupo vigencias futuras 2026, . SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28 de mayo del 2025, mediante oficio **No. 2-2025-031702-DENAR**, del 20 de mayo del 2025.	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente

Fecha de Cierre: 20 de Noviembre de 2025
Hora de cierre: 16:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	**CIREN ABA SAS**	6027364510	900632798 -5
	REPRESENTANTE LEGAL: ANA MILENA REYES SANTACRUZ	6027364510	C.C 1085250972

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud, Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
2	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 del 90 del Ministerio de Salud o aquellas normas que lo deroguen o sustituyan. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ** la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de **ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.**	X	
3	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
4	Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de grupo regional redes integrales, servicios de salud y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.	X	
5	**EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.**	X	
6	La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del carné del usuario por ambas caras o constancia vigente, además copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné por trámite, pueden presentar constancia **VIGENTE**, expedida únicamente por las Oficinas de Talento Humano de los Comandos de Departamentos de Policía y Comandos de las Metropolitanas, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).	X	
7	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 o al señor supervisor de contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	X	
8	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al funcionario del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
9	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
10	El oferente deberá disponer de médicos especialistas en cada área, enfermeras profesionales con experiencia, personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permita dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	X	
11	EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGÚN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones excepcionales, formatos de farmacovigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles.	X	
12	Suministrar junto a la oferta el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender. Indicar el número de usuarios que se puedan atender y procedimientos quirúrgicos por especialidad que puede realizar por mes.	X	
13	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, ley 594 de julio 14 de 2000 demás normas que la sustituyan o modifiquen. En esta facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.	X	

	• RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original, debidamente firmada por el usuario oX acudiente, fotocopia del documento de identificación del paciente. • La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa pactada		
14	Envió a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (5) primeros días del mes los siguientes indicadores de Gestión: o Porcentaje de Contra referencia o Oportunidad de citas de medicina especializada Igualmente se deben incluir los indicadores estipulados en la circular 030 de la Supersalud de 19 de mayo de 2006, en formato Excel dentro de los 5 primeros días de cada mes a los siguientes correos denar.upres@.policia.gov.co	X	
15	La Oportunidad para consulta especializada ambulatoria, procedimientos diagnósticos y terapéuticos se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la IPS ofertante, pero no deberá superar un plazo máximo de 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	X	
16	El oferente deberá acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación dentro de la oferta máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución de los últimos tres (3) años, cuyo objeto sea IGUAL O SIMILAR A PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REHABILITACION, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten certificaciones de subcontrataciones ni auto certificaciones. **No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones.** **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
17	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia a los correos ruth.larranaga@correo.policia.gov.co y denar.upres@policia.gov.co, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte de debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 "Reporte de incidentes y eventos adversos", que se adjunta en la minuta contractual.	X	
18	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y de la institución prestadora de servicios de salud.	X	
19	El contratista permitirá al equipo auditor de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y Regional de Aseguramiento en Salud No 4, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
20	La entidad debe acreditar la aplicación de Guías y Protocolos actualizados, con base en la evidencia científica aceptados en salud para el manejo de los pacientes. Para ello se requiere certificación firmada por el representante legal.	X	
21	El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co.,así mismo se deben validar en la plataforma **RECUM,** Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.	X	
22	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en	X	

	general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
23	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
24	El oferente se compromete a cumplir con el Decreto 351 del 19-02-2014 que reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.	X	
25	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la Policía Nacional.	X	
26	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
27	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
28	El oferente deberá informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Nariño tipo B, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. Una vez recibida la información la oficina de contratos comunicará al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4. Si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
29	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, ascensor o Habilitación de consultorios en el primer piso).	X	
30	El contratista se compromete a entregar copia de epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención en cuenta de cobro, incapacidades, fórmulas médicas y/o cuando el paciente lo requiera.	X	
31	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm @policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
32	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	
33	TALENTO HUMANO REQUERIDO: Deberá contar con profesionales que presten los servicios de salud objeto a contratar; idoneidad demostrada bajo parámetros establecidos por la normatividad vigente, con los diplomas o certificaciones que acrediten sus estudios, la correspondiente especialidad y toda la documentación inherente al proceso.	X	
34	**SERVICIO SOLICITADO:** Terapias ABA, enmarcados en el nivel medio de complejidad ambulatoria estipulada en el Acuerdo 002 de abril de 2001. Su acceso será previa valoración por, medicina interna, pediatría, medicina general, psicología, psiquiatría, y aquellas especialidades y subespecialidades que tengan que ver con el objeto a contratar, incluyendo conceptos intrahospitalarios si se requieren, acogiéndose a la malla de pertinencia del contratante, la cual se les hará entrega una vez inicie el contrato. **CONDICIONES:** El contratista deberá certificar que el personal cuenta con experiencia y haber participado mínimo en un (1) contrato relacionado con el objeto del presente proceso; anexando los correspondientes soportes, expedidos por la empresa o entidad donde se desarrolló el mismo, anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, el personal deberá acreditar estudios técnicos o profesionales en la especialidad. Nota: las habilidades de los contratistas se convalidarán a través de la experiencia específica. Para esto se requiere certificación firmada por el representante legal.	X	
35	El proponente debe presentar junto a la oferta, la certificación de requisitos mínimos de habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social.	X	

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

OTRAS CONDICIONES TECNICAS AMBIENTALES

ITEM	DESCRICPION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
4	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según Sa Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos"	X	
5	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores con la Resolución No. 0371ode 2000 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencido que posea o este participando y enviar a la Dirección de Sanidad , los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	X	
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
7	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	X	

ESPECIDICACIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	944301	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	X	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No **PN RASES4 MIC 218/2025**, el oferente CIREN ABA SAS. con Nit; 900632798-5; se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso de contratación de selección de mínima cuantía

Atentamente,

CPS. Dra. **CATHERINE ANDREA RAMÍREZ** CPS **Dra. MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ**
Evaluador Técnico Evaluador Técnico

Carrera 35 N°19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
denar.upres-sum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Evaluación Jurídica:

Que mediante oficio No. **GS-2025- 207522-DENAR** de fecha 21 de noviembre de 2025, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el señor **CPS -CRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ**, quien realizo requerimiento a la entidad por medio de la plataforma SECOP II, estableciendo que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso Así:

REF: EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES4 MIC 218/2025

OBJETO: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL".***

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección MINIMA CUANTIA esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de MINIMA CUANTIA se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

PROPONENTE	**1**
NOMBRE	**CIREN ABA SAS**
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Formulario Compromiso Anticorrupción	SI
Formulario Origen Licito de los Recursos	SI
Formulario Acuerdo de Confidencialidad	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Presentar la Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CIREN ABA SAS Identificado con NIT No. 900632798-5	ANA MILENA REYES SANTACRUZ Identificado con C.C. No. 1085250972	SI

Atentamente,

CPS CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ
Evaluador Jurídico

Elaboro. CPS CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ
Fecha de elaboracion: 21/11/2025
Ubicación: Z:\AJUR\Evaluacion juridica\Contratos 2025

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
dianar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

jessika.herrera jessika.herrera jessika.herrera jessika.herrera

4. Observaciones al informe de evaluación preliminar

No Aplica

5. Consolidado de las Evaluaciones:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizada a la oferta presentada por el oferente **CIREN ABA S.A.S** en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CIREN ABA SAS. NIT. 900632798-5	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025.**

Conectados mediante videoconferencia Teams :

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZjM2NDg5YTgtMGYwNS00ZTQ5LTg4MjctMDc1NTQ1NTc3ZTJk%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25220c10abca-3c18-480b-8ca8-539c78cbe364%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=a6282b38-b6fe-4d43-87fa-e5369c006732&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

6. Observaciones generales:

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía).**
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

7. Recomendación de adjudicación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso No. **PN RASES4 MIC 218/2025** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"** a la entidad **CIREN ABA SAS. NIT**. 900632798-5, representada legalmente por **ANA MILENA REYES SANTACRUZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1085250972, por un valor total de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000,00)** Incluido IVA, distribuidos así: **VIGENCIA 2025**: **CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000),** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 64025 del 11 de noviembre de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la RASES4, **VIGENCIA 2026: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($100.000.000)** teniendo en cuenta la vigencia futura 2026. SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28 de mayo del 2025, mediante oficio **No. 2-2025-031702-DENAR**, del 20 de mayo del 2025.

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	25% DESCUENTO OFERTADO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	944301	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	$30.124	$7.531	$22.593

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

8. Compromiso

Actividad	Responsable	Fecha
1) Elaborar carta de aceptación para su perfeccionamiento y legalización	UPRES DENAR	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

9. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: SI. LEIDY YADIRA AUCU URBANO-Analista contratos UPRE NARIÑO
Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ -Jefe contratos RASES4
Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL."**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Jefe Área Logística y Financiera	geovanny.franco1269@correo.policia.gov.co	6107640	—	
CT	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	20736053	3244722117	
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6.406.412	3104772842	
CPS	SULY CORTES GRAJALES	Comité Jurídico	deval.rases-ntj@policia.gov.co	29509977	3149316478	
CPS	MIRALBA LILIANA VELASQUEZ CHAVEZ	Comité Técnico	arianarecaldev@gmail.com	59836676	3136807710	Videoconferencia
CPS	CATHERIN ANDREA RAMIREZ CEBALLOS	Comité Técnico	rkatherinc08@hotmail.com	27081554	3116120715	Videoconferencia
TES21	MARÍA FERNANDA AUX CONCHA	Comité Económico	maria.aux@correo.policia.gov.co	59821306	3113219306	Videoconferencia
CPS	CRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ	Comité jurídico	denar.upres-mla@policia.gov.co	1085317246	3175605785	Videoconferencia

ACTA 254 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 218/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION A PACIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO.002 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LO QUE NO SE ENCUENTRE QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL"**

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Contratos RASES4	Jhon.canon@correo.policia.gov.co	16285417	3168546554	
IT	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Analista Contratos RASES4	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1130634[illegible]	300655005[illegible]	
SI	LEIDY YADIRA AUCU URBANO	Analista Contratos UPRES	leydy.aucu1097@correo.policia.gov.co	1088798474	3167890038	Videoconferencia

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA